

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TRANSICIÓN A LAS NIIF PARA PYMES

GYMAGRO C. L.		EXPEDIENTE	N°	18877
RUC. 1791053419001	QUITO	PARROQUIA		“EL QUINCHE”

SECCION 35

35.1 Adopción por primera vez las NIIF para PYMES Independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF para PYMES.

35.3 Una entidad que aplica por primera vez NIIF PARA pymes aplicará esta sección en sus primeros estados financieros preparados conforme a esta NIIF.

35.4 Los primeros Estados Financieros de la entidad que presenta a esta NIIF son los primeros estados financieros anuales que esta entidad presenta, de manera explícita y sin reservas, dando cumplimiento a las normas NIIF.

35.5 El párrafo 3.17 de esta NIIF define un conjunto completo de los estados financieros de una entidad incluirá todo lo siguiente:

- a) Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa.
- b) Una u otra de las siguientes informaciones:
 - 1) Un solo estado de resultado integral para el período sobre el cual se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el período ..etc....

35.6 El párrafo 3.14 requiere que una entidad revele, dentro de un conjunto completo de los estados financieros, información comparativa con respecto al período comparable anterior para todos los importes monetarios presentados en los estados financieros...

35.7 Excepto por lo previsto en los párrafos 35.9 al 35.11, una entidad deberá, en su estado de situación financiera de apertura de la fecha de transición a la NIIF para las PYMES.:

- a) Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para PYMES.
- b) No reconocer partidas como activos o pasivos si esta NIIF no permite dicho reconocimiento.
- c) Reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta NIIF; y,
- d) Aplicar esta NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

35.8 Las políticas contables que una entidad utilice en su estado de situación financiera de apertura conforme a esta NIIF puede diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando su marco de información financiera anterior.

35.9 En la adopción por primera vez de esta NIIF, una entidad no cambiará retroactivamente la contabilidad llevada a cabo según el marco de información financiera anterior para ninguna de las siguientes transacciones:

- a) Baja en cuenta de activos financieros y pasivos financieros. Los activos y pasivos financieros dados de baja según el marco de contabilidad aplicado por la entidad con anterioridad antes de la fecha de transición no deben reconocer tras la adopción de la NIIF para PYMES.
- b) Contabilidad de coberturas : Una entidad no cambiará su contabilidad de coberturas, realizadas con anterioridad a la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, para las relaciones de cobertura que hayan dejado de existir en la fecha de transición. Con respecto a las relaciones de cobertura que todavía existan en la fecha de transición, la entidad seguirá los requerimientos de contabilidad de cobertura de la sección 12 Otros Temas relacionados con los instrumentos financieros.
- c) Estimaciones contables.
- d) Operaciones discontinuadas.
- e) Medición de participaciones no controladoras.

35.10 Una entidad podrá utilizar una o más de las siguientes exenciones al preparar sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF.:

- a) Combinaciones de negocios.- Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por no aplicar la Sección 19 Combinaciones de negocios y Plusvalía a las combinaciones realizadas antes de la fecha de transición a esta NIIF.
- b) Transacciones con pagos basados en acciones. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF no está obligada a aplicar la sección 26 Pagos basados en Acciones a los instrumentos de patrimonio concedidos con anterioridad a la fecha de transición a esta NIIF , ni a los pasivos surgidos de transacciones con pagos basados en acciones que se liquiden antes de la fecha de transición a esta NIIF.
- g) Instrumentos financieros compuestos.- El párrafo 22.13 requiere que una entidad separe un instrumento financiero compuesto en sus componentes de pasivo y patrimonio en la fecha de la emisión. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF no necesitará separar estos dos componentes si el componente de pasivo ha dejado de existir en la fecha de transición a esta NIIF.

SECCION 13 ALCANCE DE ESTA SECCION

13.1 Esta sección establece los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios. Inventarios son activos:

- a) Mantenedos para la venta en el curso normal de las operaciones;
- b) En procesos de producción con vistas a esa ventana.
- c) En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

MEDICIÓN DE LOS INVENTARIOS

13.4 Una entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

13.14 En la medida en que los prestadores de servicios tengan inventarios, los medirán por los costos que suponga su producción. Estos costos consisten fundamentalmente en mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas, y con el personal de

administración general, no se incluirán, pero se reconocerán como gastos en el período en el que se hayan incurrido..

CARACTERISTICAS CUALITATIVAS

El Marco Conceptual define que las características cualitativas de una empresa deben estar permanentemente presentes en toda empresa.

La Relevancia.- Que la información financiera debe reunir determinadas características cualitativas con el fin de proporcionar el cumplimiento de sus objetivos y, así garantizar la eficacia en toda su información financiera.

La Comparabilidad.- Si la información financiera no es comparable, se aumenta la incertidumbre y se reduce la fiabilidad.

La Fiabilidad.- Es la capacidad de una información con el máximo rigor, las características básicas de los hechos reflejados.